



INDUSTRIA Y COMERCIO
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-064313-00000-0000

Fecha: 2011-05-25 09:50:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eje: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

DELEGATURA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

División de Nuevas Creaciones

SOLICITUD

PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD

21. EXPEDIENTE No. _____

54. TÍTULO tenedor Flexible Para bicicleta

51. CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL _____

71. SOLICITANTE Wilson Miguel Pinzón Suarez

DOMICILIO Kra 6 # 16-09 Funza.

74. APODERADO _____

22. BOGOTÁ, D.C., _____

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 11-064313-00000-0000

e radicación

Fecha: 2011-05-25 09:50:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE

☐ Patente de Invención ☒ Patente de Modelo de Utilidad

2 SOLICITANTE

Nombre: Wilson Miguel Pinzon Suarez

Dirección: Kra 6 # 16-09 (Funza Cond.)

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

Lugar de Constitución:

Teléfono: 3133704019 Fax:

E-mail: Wilpinzon@hotmail.com

IDENTIFICACION

☒ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual:

Número: 79134862 Fontibon

3 REPRESENTANTE O APODERADO

Nombre:

Dirección:

Teléfono: Fax:

E-mail:

IDENTIFICACION

☐ C.C. ☐ NIT

☐ C.E. ☐ Otro

Cual:

Número: TP:

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de radicación (del poder).

4 INVENTOR (ES)

(72)

Nombre: Wilson Miguel Pinzon Suarez

Dirección: Kra 6 # 16-09 (Funza Cond.)

Nacionalidad o Domicilio: Colombiano

5 Título (54)

Tenedor flexible para bicicleta

6 Número de reivindicaciones Cuatro

7 Clasificación Internacional (51)

8 Prioridad

☐ SI ☒ NO

(33) País de Origen	(32) Fecha	(31) Número de Solicitud

9 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los:

☒ Inmediato ☐ 6 meses ☐ 12 meses ☐ 18 meses

10 Comprobante de pago No. 11-0040418 Fecha 02 Mayo 2011

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

PATENTE

☐

MODELO DE UTILIDAD

☒

DISEÑO INDUSTRIAL

☐

SOLICITANTES. RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES

Pinzon Suarez Wilson Miguel

DOMICILIO

Kra 6 # 16-09 Funza Cundinamarca

APODERADO

TITULO

CLASIFICACION

EXPEDIENTE No.

FECHA DE SOLICITUD

ROLLO MICROFILM

CERTIFICADO No.

FECHA DE CONCESION

VIGENCIA DESDE

HASTA

PRORROGA

CAMBIO DE NOMBRE

TRASPASO A

INVENTOR (ES)

Pinzon Suarez Wilson Miguel

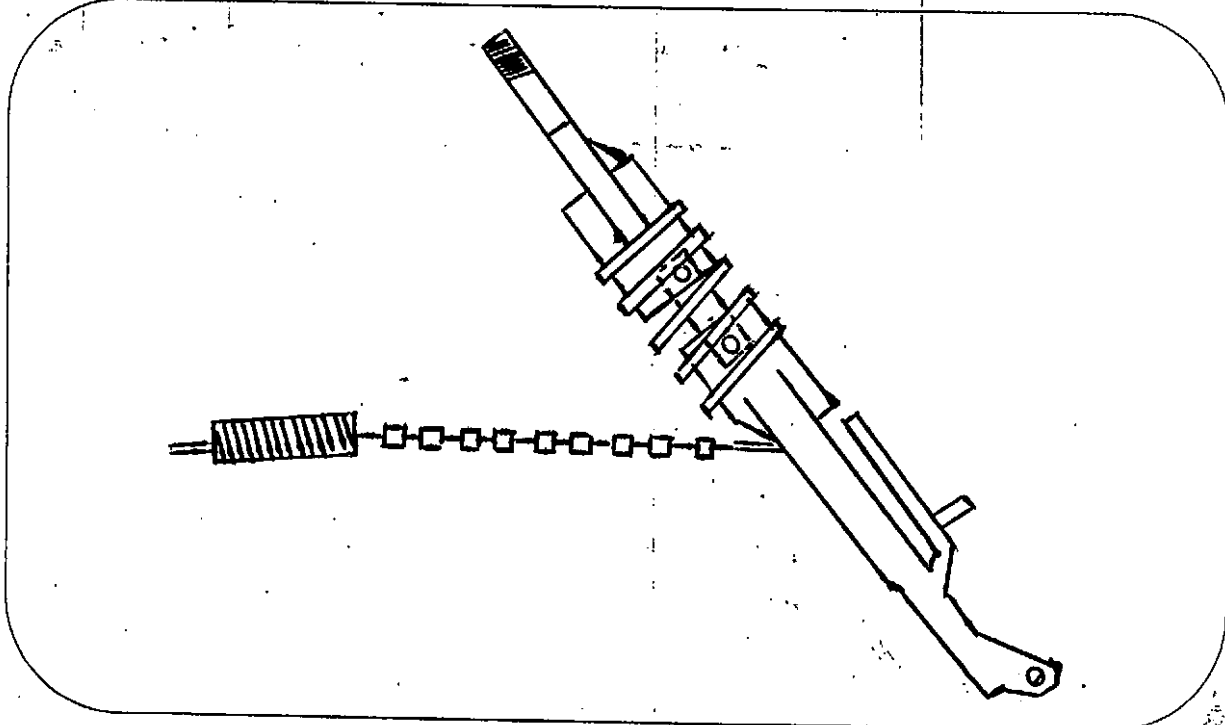
OTROS

7

11. Anexos

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Documento que acredite la existencia y representación legal de la persona jurídica peticionaria, en cuanto no estén inscritas en alguna Cámara de Comercio Colombiana.
- ☐ Poder, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12 cm.
- ☐ De ser el caso, información sobre otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionadas parcial o totalmente con la invención de esta solicitud.

12 FIGURA CARACTERÍSTICA:



13 Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: Wilson Miguel Pinzon Suarez

FIRMA: [Signature]

C.C. 29134867

TP

Instrucciones para la presentación de los anexos, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE PATENTE

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
- Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
- Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.

1. Solicitud de: Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de Patente de Invención o de Patente de Modelo de Utilidad.

2. Solicitante: Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.

Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)

Domicilio: Indicar el país o estado, departamento y ciudad.

3. Representante o apoderado: En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad.

Si se actúa a través de apoderado, debe: i) indicar el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder; ó ii) en caso que el apoderado haya presentado poder general para asuntos que adelante ante la Delegatura de Propiedad Industrial, indicar el número de radicación con el cual quedó presentado ante la Superintendencia de Industria y Comercio el poder otorgado.

Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.

4. Inventor: Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural)

5. Título de la invención: Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.

6. Número de reivindicaciones: Indicar el número de reivindicaciones presentadas.

7. Clasificación Internacional: Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.

8. Prioridad: Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.

9. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud o de la prioridad invocada a los: Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud. En caso de solicitar patente de invención el término permitido para ello es: inmediato, 6, 12 ó 18 meses. En caso de solicitar patente de modelo de utilidad el término permitido es: inmediato, 6 ó 12 meses.

10. Comprobante de pago: Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.

11. Anexos: Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la hoja.

12. Figura característica: Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño 12 X 12 cms., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente digitalización.

13. Firma: Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

Dibujos, planos y figuras. Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Resumen. Consiste en una síntesis de la divulgación técnica contenida en la solicitud de patente.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente, de conformidad con el artículo 28 de la Decisión 486.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP/2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado. En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que". Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

No. 11-064313-00000-0000
Fecha: 2011-05-25 09:50:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

e radicación

REDUCCIÓN DE TASAS A SOLICITUD DE REGISTRO DE SIGNOS DISTINTIVOS PARA MICROEMPRESAS

①

APLICACIÓN A:

- ☐ Marcas de producto o servicio - solicitudes presentadas en papel
☐ Marcas de producto o servicio - solicitudes presentadas en línea
☐ Lemas comerciales

②

BENEFICIARIO

Nombre: Wilson Miguel Pinzón Suarez
Dirección: Kia 6 # 16-09 Funza.
Nacionalidad o Domicilio: Colombiano
Teléfono: 3133704019.

IDENTIFICACIÓN

- ☒ C.C. ☐ NIT
☐ C.E. ☐ Otro

Número 79134862 Fontibón

En caso de cumplir los requisitos previstos por la ley 905 de 2004 para ser considerado microempresa y con el fin de que se aplique la reducción de tasas a que se refiere la resolución vigente en tarifas, debe firmar la presente solicitud bajo la gravedad de juramento.

③

Información de la microempresa

Actividad económica que desarrolla Mecánico

Es microempresa dado que:

a. Los activos de la empresa son de Sueldo básico

b. El número de la planta de personal es Uno

Ubicación y domicilio de la planta física o inmueble donde desarrolla la actividad económica:

Dirección: Kia 6 # 16-09 Ciudad: Funza

Número de registro mercantil: _____

④

Solicito la reducción de la tasa

Nombre Wilson Miguel Pinzon Suarez

Firma: [Firma]

c.c. 79134862 TP

La SIC se reserva el derecho de verificar, en cualquier momento, la calidad de microempresa

Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad, en particular respecto de los criterios que la ley 905 de 2004 establece para considerar a las microempresas como tal, será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo III de la ley 599 de 2000

6

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
NIT : 800.176.089-2
- / -

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

RECIBO DE CAJA

No. 11 - 0040418

Bogotá D.C., Mayo 02 de 2011 - 12:12:42

RECIBIDO DE : WILSON MIGUEL PINZON SUAREZ

CC 79.134.862

*** Soporte del Pago ***

TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VP. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	444383144	02/05/2011	84.950.00

*** Conceptos Pagados ***

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNDITARIO	Vr. CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	1121 25% TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTILIDAD	83.750.00	83.750.00
				\$83.750.00

SON: **OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Responsable: _____

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
No. 11-064313- -00000-0000
Fecha: 2011-05-25 09:50:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia

Web: www.sic.gov.co e-mail: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240

Mayo 2 de 2011 - 12:12:42

- a) **TENEDOR FLEXIBLE PARA BICICLETA**
- b) Esta invención se relaciona con el sector Tecnológico Mecánico.
- c) Como bien sabemos una bicicleta está conformada por un marco, una dirección, un tenedor, dos llantas que la una la asegura al marco por la parte trasera y la otra la asegura el tenedor por la parte delantera que es la que gira a la derecha y a la izquierda para dar dirección. Las bicicletas actuales en la parte del tenedor donde asegura la llanta delantera para dar dirección tienen un sistema de amortiguación longitudinal que es un tubo que entra dentro de otro tubo comprimiendo un resorte.
- d) El tenedor flexible para bicicleta tiene las siguientes diferencias y ventajas con relación al tenedor para bicicleta actual :
- Es un tenedor que se dobla tanto para adelante como para atrás.
 - Es un tenedor que amortigua mediante una fuerza de equilibrio con respecto a dos resortes que vistos desde un plano se encuentran en una posición en ángulo.
 - Es un tenedor que lleva un alto grado de inclinación permitiendo una alta flexibilidad.
 - Una de las ventajas es que al chocar la llanta de frente de la bicicleta, el tenedor se dobla hacia atrás absorbiendo la onda de choque.
- e) Se describe el tenedor flexible para bicicleta mediante seis figuras, tres figuras con el tenedor solo, y tres figuras del tenedor con bicicleta:
- Tenedor flexible para bicicleta en su posición natural, fig. 1 o 4
 - Tenedor flexible para bicicleta en su posición de flexibilidad hacia adelante, fig. 2 o 5.
 - Tenedor flexible para bicicleta, en su posición de flexibilidad de choque, fig. 3 o 6.
- f) La descripción detallada de tenedor flexible para bicicleta consiste en varias piezas metálicas compuesta por un cuerpo fijo figura 1 (1) y adjunto a el otro cuerpo de apoyo figura 1 (2).

Cuerpo fijo del tenedor flexible:

Está formado por dos partes rígidas, una parte superior Fig. 2 (3) compuesta por un tubo de diámetro menor, que es la caña donde asegura el marco de la bicicleta y soldada a este otro tubo de mayor diámetro, una parte inferior Fig. 2 (4) compuesta por dos tubos de diámetro menor que son los que aseguran la llanta y soldado a estos otro tubo de mayor diámetro. Estas dos partes rígidas se unen por la parte del tubo de mayor diámetro, mediante un espiral o resorte en su área externa Fig. 2 (8), abrazando los tubos dejando en el centro una distancia de cinco centímetros y a la vez estas dos partes rígidas unidas en su parte interna por dos platinas rectangulares Fig. 3 (9) que en sus extremos llevan orificios asegurado por cuatro tornillos Fig. 3 (10). Las platinas le permiten al tenedor flexible para bicicleta doblarse para adelante y para atrás y no hacia a los lados. Y el espiral o resorte le permite doblarse o flexarse hacia adelante o hacia atrás pero regresando siempre hacia su estado normal.

Cuerpo de apoyo del tenedor flexible:

Está formado por tres piezas, una primera parte que consta de un resorte Fig.2 (5) que ayuda al tenedor a flexarse hacia adelante. Una segunda parte que es una cadena Fig. 2 (6) que va asegurada del resorte hacia el tenedor, una tercera parte que es un buje con una balinera interna, sujeta por un tornillo al tenedor flexible en su parte interior Fig. 2 (7) que se asegura a la vez a la cadena, permitiéndole dar dirección o girar a la derecha o a la izquierda. El cuerpo de apoyo del tenedor en si va sujeto en la parte trasera al marco de la bicicleta Fig. 2 (11) y en la parte delantera sujeto al tenedor flexible para no doblarse hacia adelante exageradamente.

REIVINDICACIONES

1. Tenedor flexible para bicicleta caracterizado por estar compuesto de un cuerpo fijo o principal (1) en cuya pare intermedia se sitúa un espiral o resorte (8) y en la parte interna de este hay dos platinas rectangulares (9). Para servir de punto de apoyo del cuerpo principal hay un cuerpo móvil (2) conformado de un resorte (5) una cadena (6) y un cuerpo girado (7).
2. Tenedor flexible para bicicleta según la reivindicación 1 caracterizado por el espiral o resorte (8) y en la parte interna de este dos platinas rectangulares con orificios en sus extremos (9) permitiendo que el cuerpo fijo en su parte media articule hacia adelante o hacia atrás y no hacia los lados.
3. Tenedor flexible para bicicleta, según la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque flexa hacia adelante la parte inferior del cuerpo fijo o principal (4) y este a su vez estirando un resorte (5) por medio de una cadena (6) y un cuerpo giratorio (7).
4. Tenedor flexible para bicicleta según la reivindicación 1 o 3 caracterizado porque posee un cuerpo giratorio (7) permitiéndole al cuerpo fijo o principal (1) girar o dar dirección a la derecha o a la izquierda.

RESUMEN

El TENEDOR FLEXIBLE PARA BICICLETA es una pieza metálica, compuesta por un cuerpo fijo y un cuerpo móvil de apoyo.

El cuerpo fijo está formado por dos secciones: una sección fija a la parte delantera del marco de la cicla (caña), y la otra sección por dos tubos que aseguran la llanta (tenedor).

Estas dos secciones se unen por la parte media, mediante un resorte o espiral que abraza las dos secciones, dejando en el centro una distancia entre tubo y tubo de cinco centímetros.

Las dos secciones van unidas en su parte interna por dos platinas rectangulares que en sus extremos llevan orificios. Las platinas le permiten al tenedor flexible para bicicleta, doblarse hacia adelante y hacia atrás, pero no hacia los lados. Y el resorte o espiral le permite siempre volver a su estado natural.

El cuerpo móvil de apoyo está formado por un resorte, una cadena y una parte móvil que le sirve de punto de apoyo a la parte que flexa del tenedor.

Fig 1

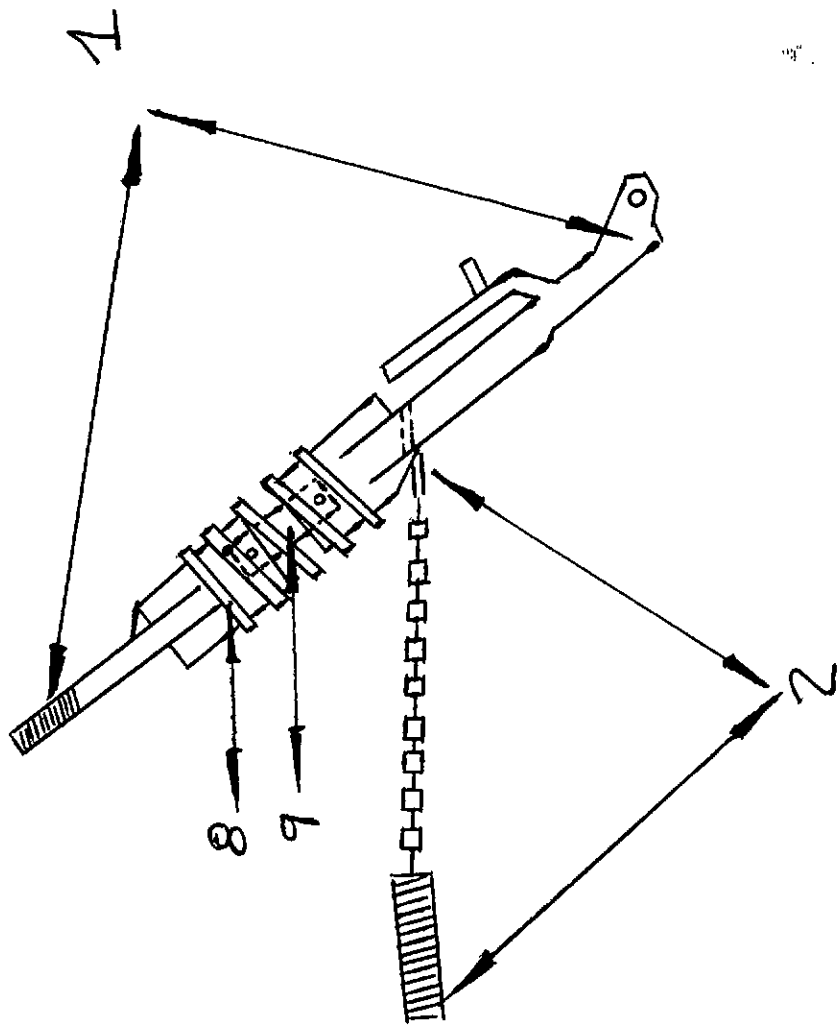


Fig 2

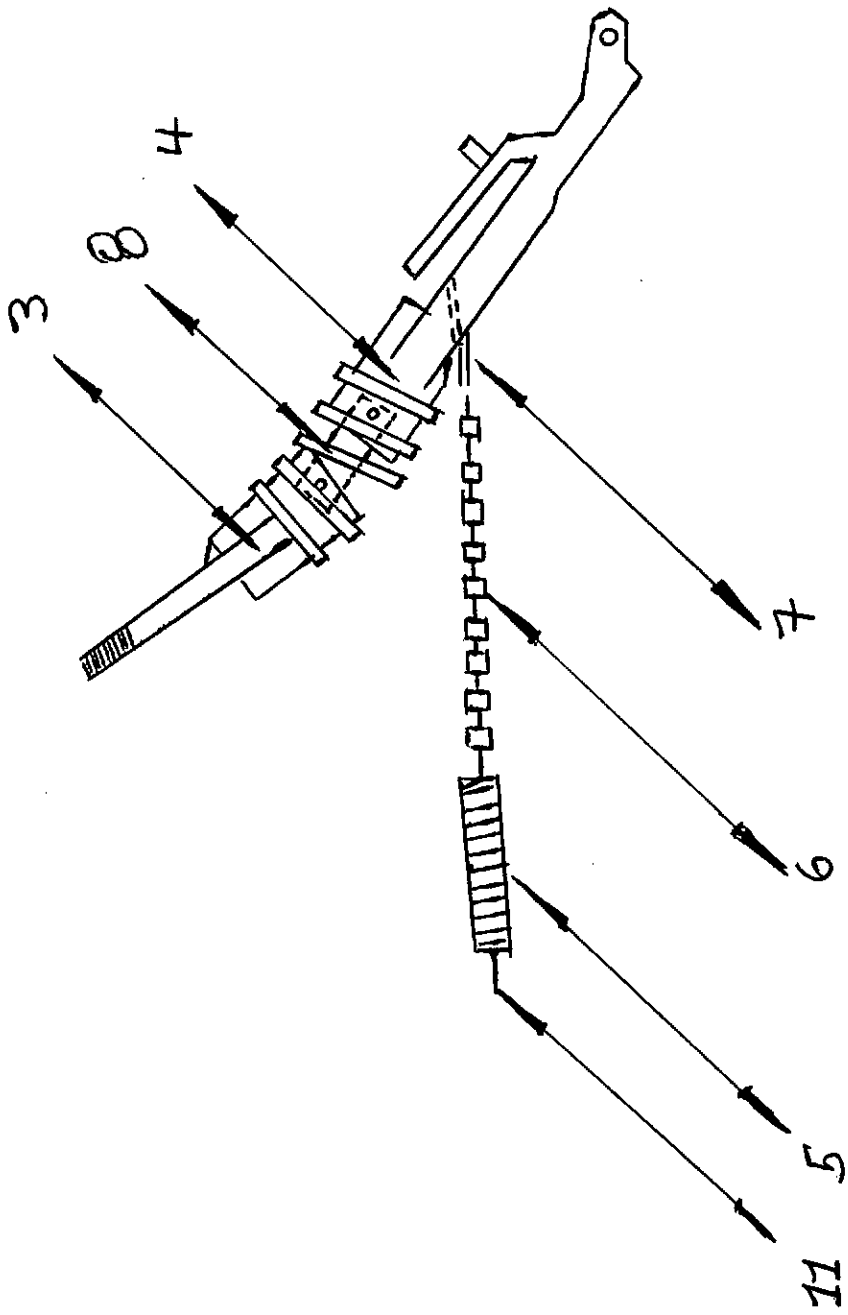


Fig 3

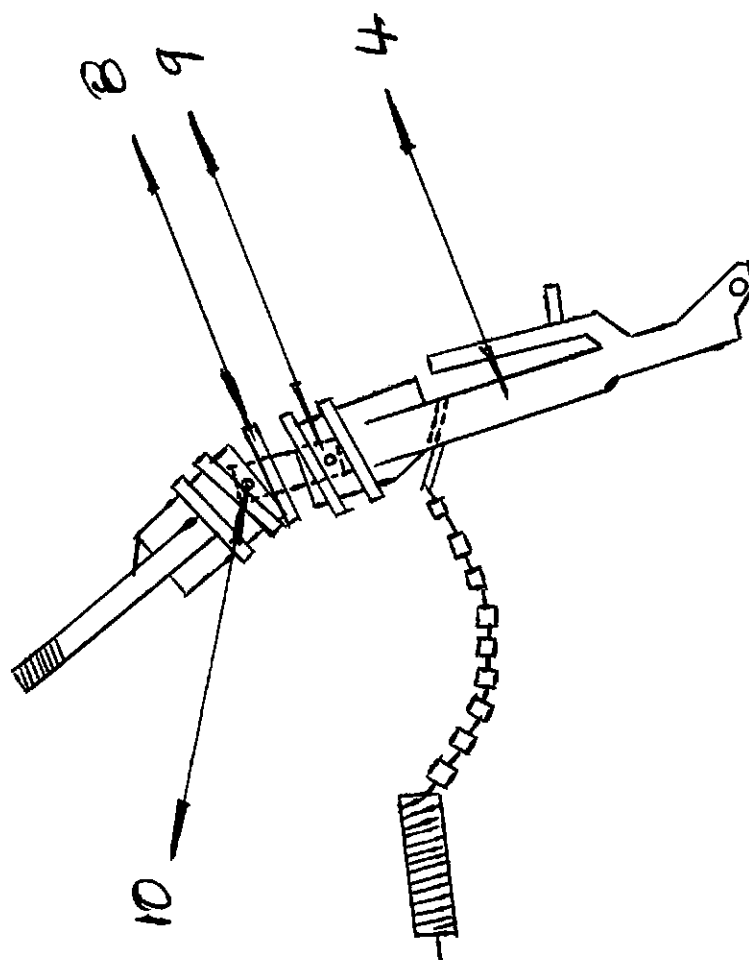


Fig 4

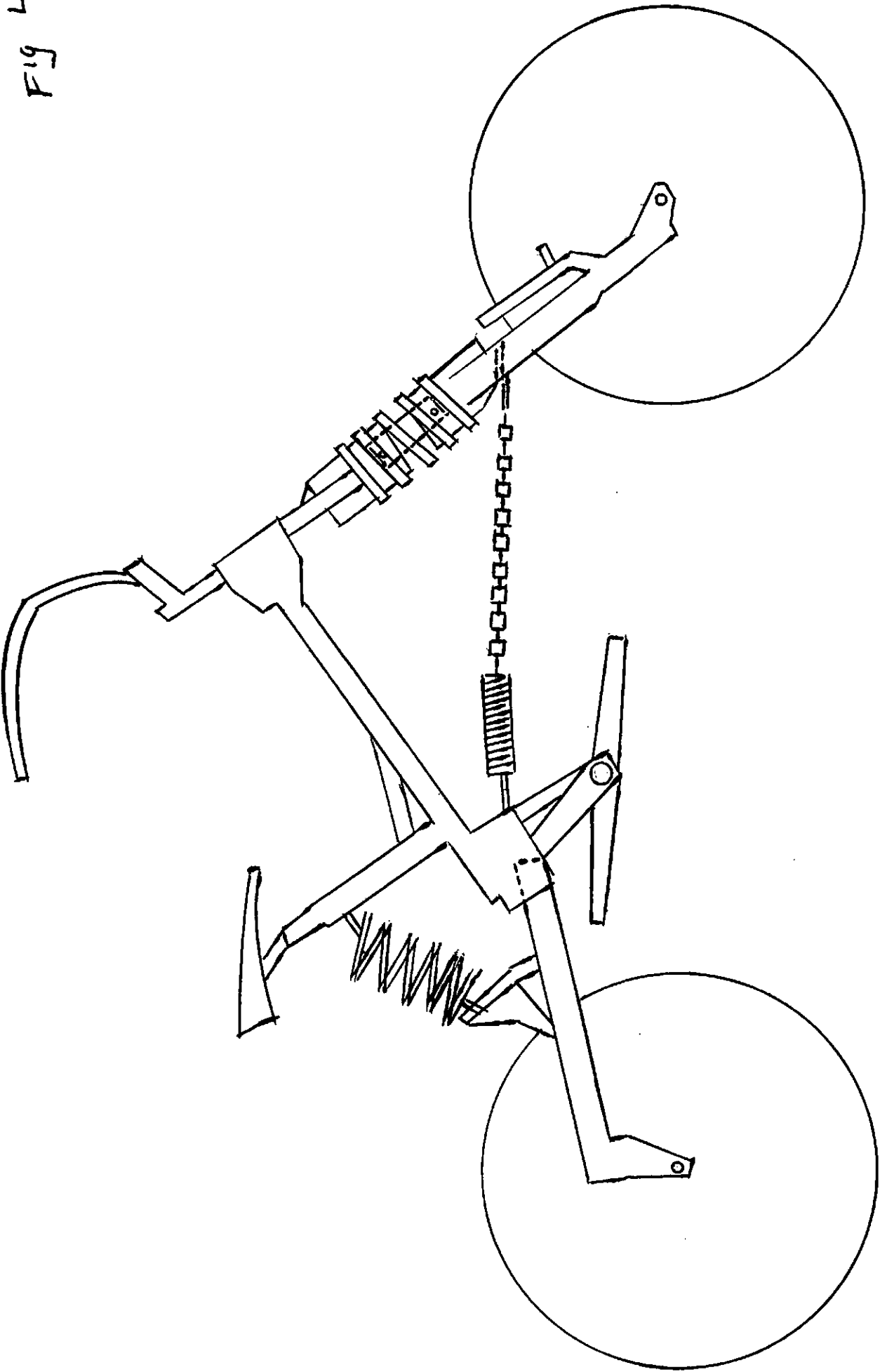


Fig 5

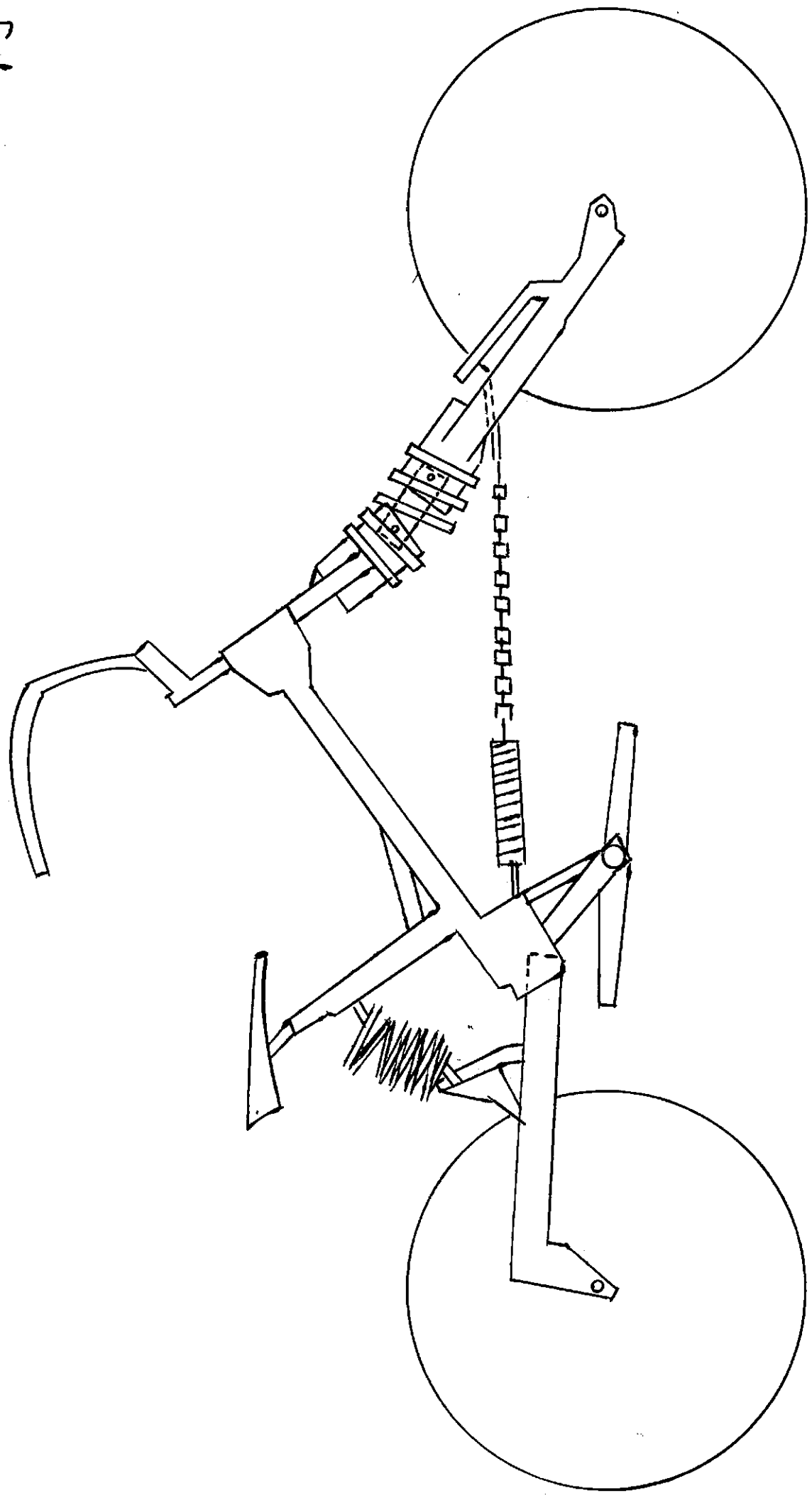
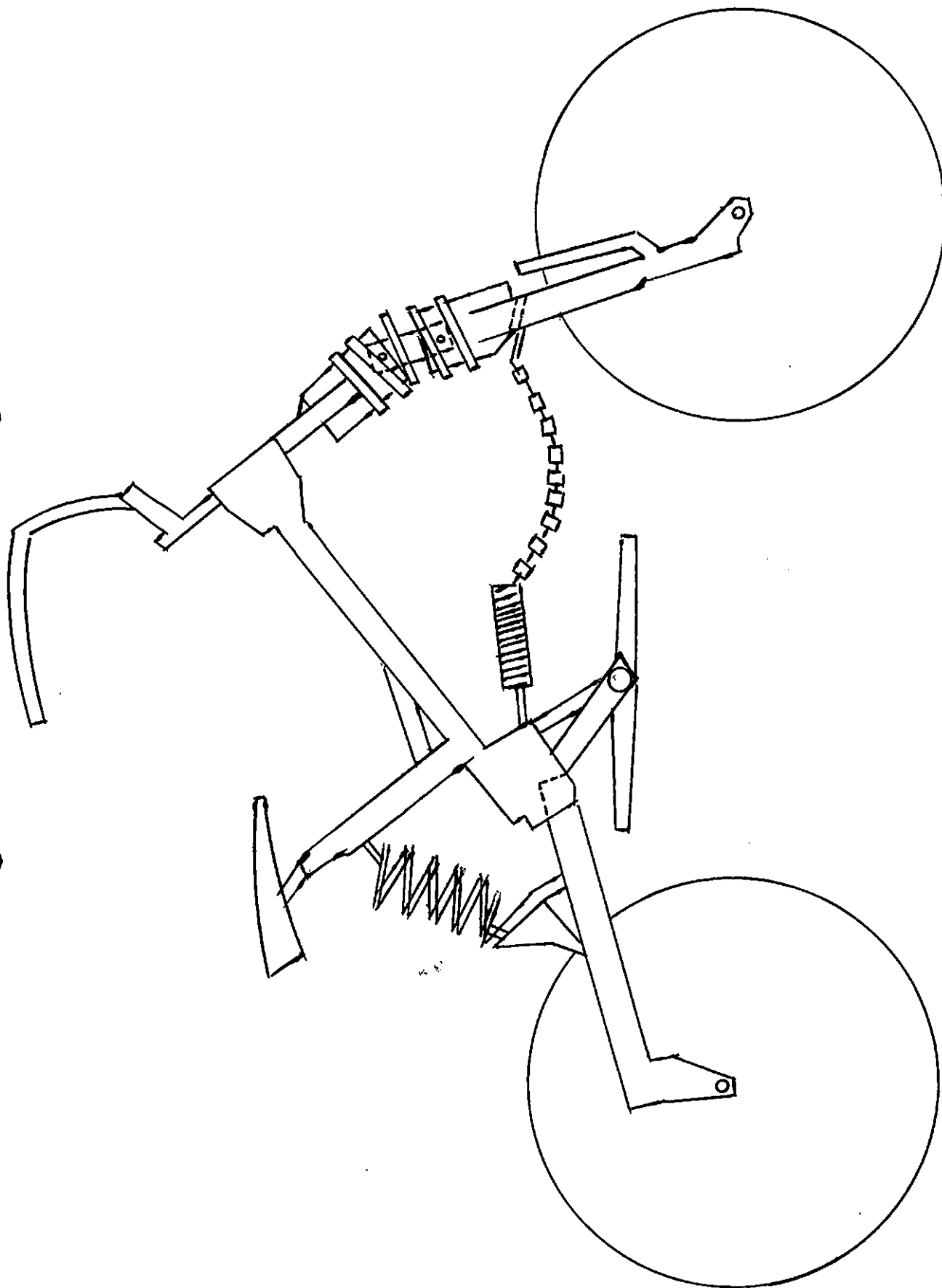


Fig 6





No. 11-064313- -00000-0000

Fecha: 2011-05-25 09:50:08 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 3 MODELO Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 411 PRESENTACION Folios: 16

PATENTE DE INVENCION ☐

MODELO DE UTILIDAD ☒

Art 33 Decisión 486/00

☒	Indicación que se solicita una patente.
☒	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☒	Descripción de la invención
☒	Dibujos de ser estos pertinentes
☒	Comprobante de pago de las tasas establecidas (De ser el caso formato de descuento)
Completa ☒	Incompleta ☐

PATENTE DE INVENCION PCT ☐

MODELO DE UTILIDAD PCT ☐

Art.33 Decisión 486/00, Circular Única

☐	Indicación que se solicita una PCT
☐	Copia de la solicitud en español, tal como fue presentada inicialmente (capítulo descriptivo, reivindicatorio, resumen)
☐	Dibujos de ser estos pertinentes
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas (de ser el caso formato de descuento)
Completa ☐	Incompleta ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

(Art. 119 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita Diseño industrial
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica y fotográfica del Diseño industrial o muestra del material que incorpora el diseño
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

(Art. 92 Decisión 486/00)

☐	Indicación que se solicita un esquema de trazado
☐	Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud
☐	Representación gráfica de un esquema de trazado
☐	Comprobante de pago de las tasas establecidas
Completa ☐	Incompleta ☐